



ACTA Nº 20200630

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL TAJO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 30 DE JUNIO DE 2020**

En Madrid, siendo las 10:22 horas del día 30 de junio de 2020, se reúnen a distancia y por videoconferencia, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la mesa de contratación, asegurándose por medios electrónicos la identidad de sus miembros y el contenido de sus manifestaciones entre ellos en tiempo real (de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 4/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público) y, siguiendo las instrucciones adoptadas mediante Resolución del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública de fecha 10 de marzo de 2020, sobre medidas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la Administración General del Estado con motivo del Covid-19.

PRESIDENTA: **D^a. Eva M^a Mediavilla de María**, Secretaria General de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

VOCALES: **D^a. Isabel Meizoso Mosquera**, en representación de la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.

D. Pablo Fernández Ruíz, en representación de la Abogacía del Estado ante la Delegación del Gobierno en Madrid.

D. José Ignacio Mesa Martínez, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

D. Alfonso Sanz Palomero, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo

SECRETARIA: **D^a. Alicia Cámara Rosell**, Jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

OTRO PERSONAL: **D^a. Virginia Morales González**, Jefa del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

D. José Luis Navarro Ferrero, Jefe del Servicio de Sistemas Informáticos de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

La Presidenta declara constituida la mesa de contratación una vez comprobado por la Secretaria que los miembros de la mesa están presentes, procediéndose a continuación a dar lectura y a tratar los puntos del orden del día.

Punto nº 1.- Ratificación del acta de la sesión de la mesa de contratación celebrada el día 11 de marzo de 2020.

La mesa de contratación acuerda ratificar el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 11 de marzo de 2020, aprobada telemáticamente y firmada por la Presidenta y la Secretaria de la mesa el día 10 de junio de 2020.

El acta quedará anexada en los expedientes electrónicos dados de alta en la Plataforma de Contratación del Sector Público y vinculados a la citada sesión.

Punto nº 2.- Apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público y examen de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre nº 1) del expediente nº 20SG0008/NE.- SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA ZONA 4ª DE EXPLOTACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO.

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON UN SOLO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN, EL PRECIO (artículo 145.2 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 135.359,10.- € sin IVA; IVA: 28.425,41.- €; 163.784,51.- € con IVA. Plazo de ejecución: veinticuatro (24) meses. Proponente: Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Se procede a comprobar que, hasta las 14,00 horas del día 19 de junio de 2020 (fecha en que finalizaba el plazo para la recepción de las ofertas), han depositado documentación en la Plataforma de Contratación del Sector Público **5 licitadores**.

Las Empresas que se han presentado al expediente de referencia han sido:

Número de orden	Empresa
1	ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.
2	LIMPIEZAS GREDOS, S.A.
3	NAHUATL MX1975, S.L.
4	SAFENIA, S.L.
5	SERVICIOS POLIFUNCIONALES IBERIA, S.L.

Una vez se ha procedido a examinar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos detallada en la cláusula 8, apartado 8.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares (a que se refieren los artículos 140 y 141 de la LCSP), el resultado a fin de que se haga público es el siguiente:

Proposiciones rechazadas:

NINGUNA

Proposiciones admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables:

Nº 4.- SAFENIA, S.L. (PYME): Deberá remitir declaración responsable sobre pertenencia o no a grupo empresarial (artículo 149.3 de la LCSP), ajustada al modelo que figura en el anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares.

www.chrajo.es
FIRMADO

EVA MARIA MEDIAVILLA DE MARIA - 2020-07-07 17:36:47 CEST, cargo=SECRETARIA GENERAL, unidad=SECRETARIA GENERAL, organizacion=CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
MARIA ALICIA CAMARA ROSELL - 2020-07-07 13:16:37 CEST
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_BUQUEZJ27UCL7XT6ST9CU3SVWBAJJ en https://www.pap.hacienda.gob.es

AVENIDA DE PORTUGAL, Nº, 81
28071 MADRID
TEL: 91 5350500
FAX: 91 4700304

Proposiciones admitidas al haber aportado la documentación exigida:

Número de orden	Empresa
1	ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.
2	LIMPIEZAS GREDOS, S.A. (PYME)
3	NAHUATL MX1975, S.L. (PYME)
5	SERVICIOS POLIFUNCIONALES IBERIA, S.L. (PYME)

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO: En este expediente no consta que existan empresas del mismo grupo.

La petición de las subsanaciones se ha llevado a cabo por los medios establecidos en el número 2 de la disposición adicional decimoquinta de la Ley de Contratos del Sector Público, concediéndose un plazo de tres días naturales a que se refiere el número 2 del artículo 141 de la LCSP.

Toda la documentación que se reciba referente a las subsanaciones, será objeto de estudio en la siguiente reunión de la mesa de contratación, en donde se procederá a la apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público del sobre que contiene la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 2).

Punto nº 3.- Formulación, si procede, de la propuesta de adjudicación del expediente nº 18DT0124/NE.- ESTUDIO EN MODELO REDUCIDO DEL ALIVIADERO DE LA PRESA ARROYO LA LUZ (CÁCERES).

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 145.3.g de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 77.350.- € sin IVA; IVA: 16.243,50.- €; 93.593,50.- € con IVA. Plazo de ejecución: doce (12) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Para el estudio y valoración de las ofertas los componentes de la mesa de contratación disponen del informe de valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, emitido por la Unidad de Proyectos y Obras de Dirección Técnica de fecha 10 de febrero de 2020, aprobado en la sesión celebrada por la mesa en la sesión del día 18 de febrero de 2020 y, en donde se ponderaban las ofertas técnicas, de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 17.2 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares y, del resultado de la apertura electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3), de las ofertas admitidas al procedimiento de referencia y su ponderación, con sujeción a los criterios establecidos en el apartado 17.3 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Una vez comprobado que no existen proposiciones incurso en presunción de anormalidad, a tenor de lo establecido en los artículos 150 y 157 de la Ley de Contratos del Sector Público, la mesa de contratación, eleva por unanimidad, propuesta de adjudicación al Presidente del Organismo, a favor de la mejor oferta de acuerdo con el orden en que éstas han sido clasificadas, **HIDRALAB INGENIERÍA Y DESARROLLOS, S.L.** en su oferta económica de SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA EUROS (**61.880.- €**) sin IVA; IVA: DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (**12.994,80.- €**), lo que asciende a un total de SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (**74.874,80.- €**), y un plazo de ejecución de doce (**12**) meses.

A continuación la Secretaria de la mesa, procede a la grabación de las valoraciones ponderadas de los criterios objetivos evaluables de forma automática de las ofertas presentadas y admitidas en el

www.chtraj.es
FIRMADO

EVA MARIA MEDIAVILLA DE MARIA - 2020-07-07 17:36:47 CEST, cargo=SECRETARIA GENERAL, unidad=SECRETARIA GENERAL, organizacion=CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
MARIA ALICIA CAMARA ROSELL - 2020-07-07 13:16:37 CEST
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_BUQUEZJ27UCL7XT6ST9CU3SVWBAJJ en <https://www.pap.hacienda.gob.es>

AVENIDA DE PORTUGAL, Nº, 81
28071 MADRID
TEL: 91 5350500
FAX: 91 4700304

acta de valoración de los criterios cuantificables automáticamente del expediente electrónico dado de alta en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Toda la documentación relativa a la propuesta de adjudicación (informe de valoración global de las ofertas presentadas y admitidas firmado por la Secretaria General con fecha 10 de junio de 2020 y, tabla de la puntuación total con la valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor y de los criterios evaluables de forma automática de los licitadores admitidos), se anexará por la Secretaria de la mesa en la pestaña **“documentación del acto” de la Propuesta de adjudicación**.

Punto nº 4.- Estudio y aprobación, si procede, del informe de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor del expediente nº 18DT0032/NE.- CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA EJECUCIÓN DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS VIARIAS DE LA ZONA 4ª DE EXPLOTACIÓN (GUADALAJARA Y CUENCA).

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 145.3.g de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 474.395,55.- € sin IVA; IVA: 99.623,07.- €; 574.018,62.- € con IVA. Plazo de ejecución: veinticuatro (24) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Se procede al examen del informe de valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, emitido por la Zona 4ª de Explotación de Dirección Técnica de fecha 18 de marzo de 2020.

En dicho informe se ponderan las ofertas técnicas, de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 17.2 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

No obstante el vocal representante de la Abogacía del Estado aprecia que los comentarios no guardarían la debida coherencia entre sí con las puntuaciones numéricas asignadas, rogando que se proceda en sucesivos informes a una revisión en profundidad de los mismos y, manifestando como reflexión general la conveniencia de particularizar, aunque sea con brevedad, los comentarios hechos en cada uno de los aspectos a calificar.

Al hilo del citado informe del expediente de referencia, comparece el Jefe de Explotación para aclarar la cuestión planteada por el Abogado del Estado respecto del comentario del primer criterio “Análisis de la memoria técnica” de los licitadores nº 2,5 y 6. A este respecto el autor del citado informe manifiesta que si bien en el primer párrafo del licitador nº 2 se indica que “En relación con los trabajos previos de reconocimiento de la situación actual e inventario de los elementos de la red de carreteras expone una información y planificación aceptable.....” y, en los licitadores nº 5 y 6 que “En relación con los trabajos previos de reconocimiento de la situación actual e inventario de los elementos de la red de carreteras expone una información y planificación de los trabajos muy generalista.....”, en los párrafos siguientes queda suficientemente justificado y claro que la memoria de ejecución de los licitadores 5 y 6 es más completa y, que por ello, merecen un punto más respecto del licitador 2.

Considerándose suficientemente razonado el informe, la mesa de contratación acuerda por unanimidad proseguir con la tramitación del citado expediente, llevándose a cabo la apertura de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3) el día 7 de julio de 2020.

A continuación se procede por parte de la Secretaria de la mesa a la grabación de las valoraciones ponderadas otorgadas en el mencionado informe, en el expediente electrónico dado de alta en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

www.chtraj.es
FIRMADO

EVA MARIA MEDIAVILLA DE MARIA - 2020-07-07 17:36:47 CEST, cargo=SECRETARIA GENERAL, unidad=SECRETARIA GENERAL, organizacion=CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
MARIA ALICIA CAMARA ROSELL - 2020-07-07 13:16:37 CEST
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_BUQUEZJ27UCL7XT6ST9CU3SVWBAJJ en <https://www.pap.hacienda.gob.es>

AVENIDA DE PORTUGAL, Nº, 81
28071 MADRID
TEL: 91 5350500
FAX: 91 4700304

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 157 de la Ley de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que firman la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha mencionados, procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

La Presidenta

La Secretaria

Eva M^a Mediavilla de María

Alicia Cámara Rosell

www.chtrajo.es
FIRMADO

EVA MARIA MEDIAVILLA DE MARIA - 2020-07-07 17:36:47 CEST, cargo=SECRETARIA GENERAL, unidad=SECRETARIA GENERAL,
organizacion=CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
MARIA ALICIA CAMARA ROSELL - 2020-07-07 13:16:37 CEST

AVENIDA DE PORTUGAL, N° 81
28071 MADRID
TEL: 91 5350500
FAX: 91 4700304

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_BUQUEZJ27UCL7XT6ST9CU3SVWBAJJ en <https://www.pap.hacienda.gob.es>